

**ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES DETECTADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 5 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 537050.**

Valorada por la mesa de contratación en su sesión celebrada el 6 de junio de 2024 la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, para el Lote 5, por lo que hace al criterio de solvencia técnica que consiste en aportar fotografías y una descripción técnica y funcional del portal de análisis de datos y los sensores a suministrar, las pruebas de compatibilidad realizadas no han resultado satisfactorias, a pesar de haberse intentado pruebas adicionales al emparejamiento manual, refiriendo el informe elaborado al efecto por la Jefatura de Teleasistencia que todos los sensores compatibles se pueden emparejar sin necesidad de ninguna aplicación, y que el portal o aplicación del fabricante de los dispositivos domiciliarios no interviene necesariamente en el emparejamiento de los sensores.

No obstante, tras detectar que por error, en el trámite de subsanación no se advirtió a la licitadora de que no había presentado los protocolos de comunicación de los sensores, y por lo tanto no se incluyó en el requerimiento de subsanación la petición correspondiente a la entrega de los mismos, y con el fin de no ocasionarle indefensión, se le requiere nuevamente de subsanación en relación con este aspecto y por lo tanto se solicita a la entidad que aporte los protocolos de comunicación de los sensores (implementados en nuevas muestras de los mismos).

Al mismo tiempo y puesto que de la documentación del portal de gestión no se desprende la característica obligatoria del PPT consistente en “métodos de autenticación por usuarios que restrinjan el acceso a la aplicación y algunas de sus secciones en función de los perfiles”, se le requiere aclaración ex artículo art. 95 LCSP de manera que indique si el portal de gestión incorpora dicha característica técnica.

La documentación requerida deberá presentarse a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en el plazo de **tres días naturales**, bajo apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la entidad será excluida del procedimiento de adjudicación.

Como excepción a lo señalado en el párrafo anterior, aunque dentro del mismo plazo, las muestras de los sensores con los protocolos implementados deberá presentarlas en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Calle Seda, nº 5, Planta Baja, 41006, de Sevilla, a la atención de la Jefatura de Teleasistencia, indicando de manera visible en su exterior "MUESTRAS EXPTE. CONTR 2023 537050 " y el nombre de la entidad licitadora.

**La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la documentación a través de dicho portal.**

**LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Fdo. María Esperanza Aparcero Fuentes

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	12/06/2024 11:20:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwUW7CUNnmsu0b4DO3ZMQvj73yO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>